

LA PARADOJA DE UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE ES INCONSTITUCIONAL

La creación de un tribunal constitucional único con poder para derogar leyes como propone el senador oficialista Marcelo Fuentes, contradice el artículo 116 de nuestra Constitución, en cuanto dispone que corresponde a la Corte Suprema de Justicia y a los tribunales inferiores de la Nación, el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos en la misma.

Su conformación importaría transferir y poner en cabeza de un solo órgano, una extraordinaria cuota de poder. En la práctica, esto podría terminar traducándose en una paralelización del Congreso, afectando la separación de poderes en detrimento del mismo que es la expresión de la voluntad política de los ciudadanos y las provincias.

Si le quitáramos al Poder Judicial en su conjunto, la facultad de interpretar la Constitución Nacional, estaríamos desjerarquizando a los jueces y transformándolos en grises funcionarios dependientes del poder político.

Probablemente esta propuesta termine en un fracaso, igual que otras en las que se ensayó el trasplante de órganos constitucionales extranjeros, como lo muestra el triste recorrido del Consejo de la Magistratura creado en 1994 que – sin lograr amarre en la ciudadanía – ha sido utilizado para promover personas sin idoneidad ni independencia en los tribunales federales, condicionar su desempeño y utilizar la facultad acusatoria como mecanismo de amenaza.

Es que este proyecto se inscribe en el marco de la cruzada emprendida por el Gobierno Nacional contra el Poder Judicial, y del modo al que ya nos tiene acostumbrados el oficialismo, tiñe de rojo revolucionario el pálido estandarte de su conservadurismo.

Si realmente quisieran democratizar la justicia, deberían – por ejemplo - implementar los juicios por jurados, dejar de manosear al Consejo de la Magistratura y de presionar a los jueces, transparentar los mecanismos de su designación, crear más juzgados de primera instancia e incrementar los recursos que se destinan a las defensorías.

Cabe llamar la atención, respecto a que el apoyo que el integrante del Máximo Tribunal, Eugenio Zaffaroni, ha expresado a favor de esta descabellada iniciativa, la condiciona a una profunda e integral reforma de la Constitución Nacional respecto a la organización del poder político, justo en el marco de los desesperados intentos oficialistas por instalar el tema de la re-reelección presidencial.

En ese contexto, insistimos en nuestro rechazo a cualquier intento de reforma constitucional y exigimos el pleno respeto del texto vigente, surgido de nuestra larga, rica, y accidentada lucha por construir un Estado democrático.

Sabemos que no es un texto perfecto, pero también que – más que poner nuestros ojos en los modelos europeos consolidados durante el Siglo XX – deberíamos centrar esfuerzos en la creación de nuestras propias soluciones, sin copiar a nadie, para superar los escollos que la realidad nos pone para el efectivo cumplimiento de la Constitución Nacional.